



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 1143

CHIGUAYANTE, 18 MAR. 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El correo electrónico Ord N° 043 de fecha 15 de marzo de 2016, que solicita cometido funcionario para doña Marisol Fuentes Caamaño, para el día 17 de marzo del presente año, desde las 10 horas, en lugar aún por confirmar, para participar en Segundo encuentro de Tus Competencias en Ciencias; El V° B° del Director de ésta Dirección de Administración de Educación Municipal contenido en dorso del Ord. Individualizado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorícese el **Cometido funcionario** para la Sra. **Marisol Fuentes Caamaño**, para el día 17 de marzo del presente año, desde las 10 horas, en lugar aún por confirmar, para participar en Segundo encuentro de Tus Competencias en Ciencias.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILALLOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/APS/HOP/JOV/jov

